



PARTIDO COMUNISTA DE CUBA / COMITÉ CENTRAL

La Habana, 30 de septiembre de 2011

“Año 53 de la Revolución”

RSB 921

URGENTE

**A LOS PRIMEROS SECRETARIOS DE LOS COMITÉS
PROVINCIALES DEL PARTIDO Y DEL MUNICIPIO ESPECIAL
ISLA DE LA JUVENTUD.**

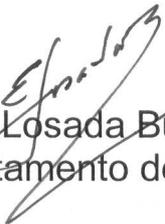
**A LOS DIRECTORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
MASIVA.**

Estimado compañero (a):

A solicitud del Jefe del Departamento Ideológico, compañero Rolando Alfonso Borges, le adjunto el documento, **“Precisiones para la prensa digital sobre la cobertura del fuerte movimiento de masas conmemorativo del “Día de la Víctimas del terrorismo de Estado” y de solidaridad a favor de nuestros Cinco Héroes”**, que debe ser evaluado en su letra con los directores de los medios de comunicación masiva del territorio para asegurar su cumplimiento, pero no se debe reproducir ni enviar por correo electrónico.

Cualquier consulta o aspecto que se considere para perfeccionar el trabajo, pueden dirigirse al compañero Ángel Arzuaga Reyes, vicejefe del Departamento Ideológico.

Fraternalmente,


Efraín Losada Buchillón
Departamento de Organización

Adjunto documento

Precisiones para la prensa digital sobre la cobertura del fuerte movimiento de masas conmemorativo del “Día de la Víctimas del terrorismo de Estado” y de solidaridad a favor de nuestros Cinco Héroes. Septiembre de 2011.

En correspondencia con el RSB 915, de 28 de septiembre de 2011, los sitios Web de los medios de comunicación masiva informarán y divulgarán las actividades, siempre que sea posible en tiempo real, del fuerte movimiento de masas conmemorativo del “**Día de la Víctimas del terrorismo de Estado**”, en homenaje a las víctimas del criminal sabotaje al avión de Cubana de Aviación en Barbados y a todas las víctimas de la política terrorista de los gobiernos de los Estados Unidos contra Cuba, y de solidaridad a favor de nuestros Cinco Héroes, matizada por la inminente salida de la prisión de René González el próximo 7 de octubre y la oposición del gobierno norteamericano a su inmediato regreso a la Patria.

Ante el silencio criminal de los medios de difusión controlados por el imperialismo, resulta de vital importancia difundir en todas nuestras plataformas en Internet materiales argumentando la posición de Cuba en estos temas. Para ello se debe utilizar las ideas esenciales expuestas por el Jefe de la Revolución en sus Reflexiones, las líneas de mensajes propuestas, y los argumentos expuestos por Gerardo Hernández Nordero, en su declaración jurada:

<http://www.cubaminrex.cu/PrisionerosImperio/Articulos/ProcesoJudicial/2011/2011-04-06-declaracion.htm>

Para cumplir este propósito se debe:

1. Utilizar creativamente todas las posibilidades de Internet: Web, weblog, las redes sociales, los foros, boletines digitales, y listas de correos para difundir nuestros mensajes. Priorizar los contenidos multimedia.
2. Definir con antelación los equipos de trabajo que realizarán la cobertura en tiempo real de cada actividad, de forma tal que permita la generación de contenidos propios y su publicación en los sitios Web, y en las weblog y los perfiles en las redes sociales de los profesionales del medio. No se trata de publicar el mismo trabajo en cada una de estas plataformas, por el contrario, se debe tener presente las particularidades de cada una de ellas.

3. Los directores de los medios deben precisar con antelación las tareas de cada uno de sus profesionales en todas las plataformas de Internet, teniendo en cuenta que la cobertura debe ir ganando en intensidad hasta alcanzar el clímax el día 6 de octubre.
4. En el sitio www.antiterroristas.cu se encuentra actualizada toda la información relacionada con los Cinco Héroes, es el sitio de referencia para los medios.
5. Elaborar previamente materiales de fondo –en español y en inglés- utilizando las líneas de mensajes previstas en el RSB 915, de 28 de septiembre de 2011:

Líneas de mensajes:

- La nueva injusticia que se acomete contra los Cinco Héroes al imponerle a René un castigo adicional y obligarlo a convivir con elementos terroristas en Miami, poniendo en riesgo su seguridad personal.
- Responsabilizamos al gobierno de Estados Unidos por la seguridad e integridad física de René González.
- Al prohibírsele a René visitar lugares que frecuentan terroristas y personas violentas en Miami, el gobierno de Estados Unidos reconoce la presencia de terroristas en su territorio , lo que pone de manifiesto, una vez más, el doble rasero de la política norteamericana en su lucha “lucha” contra el terrorismo.
- La única decisión justa, humana, que corresponde tomar el gobierno de los Estados Unidos es el regreso de René al seno de su familia, el regreso de su Patria.

- El gobierno de Estados Unidos se niega a entregar las imágenes del satélite sobre el derribo de las avionetas de la organización contrarrevolucionaria Hermanos al Rescate porque revelan que el hecho ocurrió en aguas jurisdiccionales cubanas.
- Periodistas pagado por el gobierno de los Estados Unidos, en medio del proceso judicial contribuyeron con sus artículos a generar un clima de hostilidad contra Los Cinco en la Ciudad de Miami.
- La Fiscalía en el juicio a Gerardo Hernández reconoció que se encontraba incapacitada de demostrar la culpabilidad del luchador antiterrorista a la luz de las instrucciones que impartiera la jueza al jurado.
- La solidaridad internacional es decisiva en la solución del caso de los Cinco.
- El criminal sabotaje al avión de Cubana aún está impune y sus autores intelectuales y materiales se pasean libremente por Estados Unidos, en franco desafío al derecho internacional y la justicia.
- Cuba exige que se extradite al terrorista Luis Posada Carriles a Venezuela y se haga justicia.

- El injusto encierro de que son víctimas los luchadores antiterroristas cubanos debe cesar. Los asesinos confesos del crimen del avión de Cubana en Barbados deben estar juzgados.
- Las autoridades cubanas han expresado su posición de principios en la lucha contra el terrorismo y condenan la equivocada política de las autoridades de los Estados Unidos en el enfrentamiento de ese flagelo que afecta a la humanidad. No es con guerra como se combate el terrorismo.
- No buscaban información ni obtuvieron datos de seguridad nacional de EE.UU.
- Intentaban impedir las acciones de los grupos terroristas que actúan con impunidad contra Cuba desde la Florida.
- Está más demostrado que el caso de los Cinco es de naturaleza esencialmente política.
- Pese a las injustas condenas, los Cinco mantienen su indomable resistencia.
- El gobierno de Estados Unidos puede usar su facultad constitucional y poner en libertad a los Cinco.

- No hay país que haya sido víctima, como Cuba, del terrorismo, originado históricamente en el territorio de Estados Unidos.
 - El terrorismo es condenable en todas sus formas y manifestaciones.
6. Crear en cada sitio Web un servicio especial donde se publiquen todos los contenidos relacionados con el fuerte movimiento de masas, y colocarlo en un lugar destacado de la página principal del sitio Web. Trabajadores deberá priorizar las acciones generadas por el movimiento obrero, y Juventud Rebelde la de los jóvenes y especial la de los estudiantes de todas las enseñanzas.
 7. Prestar especial atención a las palabras claves que se utilizarán para cada contenido, en especial para la fotografía y los videos, con el propósito de facilitar la indexación oportuna por los buscadores.
 8. En Twitter es necesario utilizar los mismos hashtag para cada tema y evitar la dispersión y lograr en cada caso que alcancen mayor relevancia, por lo que se debe prestar atención a los que se envíen en tiempo real a través del correo electrónico. El hashtag #Cuba debe ser utilizado de manera permanente. Sobre Los Cinco Héroe se debe utilizar: En Español: #LosCinco, para referirse a ellos; y para exigir su liberación: #liberenlos5ya. En Inglés: #TheFive y FreeTheFive. Otros Hashtag: #Bloqueo, #Terrorismo y #Yoacusos #Solidaridad
 9. Los medios de comunicación masiva con más experiencia en el trabajo con los foros de discusión deberán trabajar el tema. Particularmente Foros de Vanguardia, trabajará para llevar a sus páginas los debates que se generen en las aulas de todas las enseñanzas sobre el terrorismo contra Cuba, y de solidaridad con Los Cinco Héroe prisioneros del imperio.

10. Al igual que en ocasiones anteriores se distribuirán oportunamente enlaces a materiales en video, galerías, y otros contenidos que se deben publicar y realizar otras acciones que contribuyan a elevar su visibilidad, en particular compartirlos activamente en las redes sociales de Internet.
11. Además, se deben actualizar varias veces en el día las páginas en español y en inglés, coordinando previamente la traducción de materiales propios con el equipo de la ESTI y replicando aquellos que publiquen Prensa Latina, la AIN, Granma, Juventud Rebelde, Radio Habana Cuba, y Cubasi.
12. Como se define en el RSB 915, de 28 de septiembre de 2011, el día 6 de octubre se deberá alcanzar el clímax del movimiento y de hecho de la cobertura por lo que se debe solicitar a los profesionales que tienen Weblog que publiquen en sus bitácoras el mismo banner, el cual también deberá ser utilizado por todos los profesionales que participan en Facebook, Twitter o en otras redes sociales como avatar (imagen con que se identifican). Participar en esta actividad debe ser absolutamente voluntario. El propósito es lograr que la inmensa mayoría de los profesionales de los medios de comunicación masiva utilicen la imagen y contribuyan activamente a sumar a todos sus amigos y personas solidarias. Oportunamente se difundirá el banner y el avatar.